



*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional y Tany Nature, SL, para el ciclo formativo de Grado Superior en Mantenimiento Electrónico del IES Cuatro Caminos de Don Benito. (2023063445)*

Habiéndose firmado el día 20 de septiembre de 2023, la Adenda al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional y Tany Nature, SL, para el ciclo formativo de Grado Superior en Mantenimiento Electrónico del IES Cuatro Caminos de Don Benito, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la Adenda que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 5 de octubre de 2023.

El Secretario General,  
DAVID GONZÁLEZ GIL



ADENDA AL CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS  
FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN EL SISTEMA  
EDUCATIVO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y TANY NATURE, SL, PARA EL CICLO  
FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO  
DEL IES CUATRO CAMINOS DE DON BENITO

Mérida, 20 de septiembre de 2023.

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, don Francisco Eugenio Pozo Pitel, cargo para el que fue nombrado por Decreto 99/2023, de 28 de julio (DOE núm. 146, de 31 de julio), en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución de 9 de agosto de 2023, de la Consejera (DOE núm. 156, de 14 de agosto), en representación de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Y de otra, Tany Nature, SL, con CIF A-06.366.637 y domicilio en Calle Camino General, número 1, código postal 06712 en Zurbarán, Badajoz, con teléfono de contacto \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_ y Dña. María Dolores Samino Cortés, como representante legal de la misma.

Los firmantes, en la representación que ostentan, declaran tener la capacidad legal necesaria para formalizar este documento y, al efecto,

EXPONEN

Con fecha 17 de febrero de 2020 se firmó un Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y Tany Nature, para el ciclo formativo de Grado Superior en Mantenimiento electrónico del IES Cuatro Caminos de Don Benito, publicado en el DOE n.º 44, de 4 de marzo de 2020.

La vigencia del Convenio se estableció hasta el 17 de febrero de 2024.

Ambas partes han decidido de mutuo acuerdo ampliar la vigencia del Convenio establecida en la cláusula decimonovena del mismo, para un correcto desarrollo del Proyecto.

Por cuanto antecede, las partes firmantes consideran de interés suscribir una adenda al Convenio, que formalizan mediante este documento, en cuya virtud,



## ACUERDAN

**Cláusula primera.**

Ambas partes han acordado modificar la vigencia del Convenio de colaboración contenida en la Cláusula decimonovena, ampliando la misma hasta el 17 de febrero de 2028.

**Cláusula segunda.**

El resto de las cláusulas suscritas en el Convenio de Colaboración firmado el 17 de febrero de 2020 quedan vigentes e inalterables durante la presente adenda.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman este documento, en la fecha indicada en el encabezamiento.

El Secretario General de la Consejería de  
Educación, Ciencia y Formación Profesional  
(PD, Resolución de 9 de agosto de 2023,  
DOE núm. 156, de 14 de agosto),

D. FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL

La representante legal de  
Tany Nature, SL,  
DÑA. MARÍA DOLORES SAMINO CORTÉS